



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

AVISO DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente se hace de conocimiento que la Resolución Ministerial N° 119-218-PCM dejó sin efecto la Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM que aprobó la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático en las entidades de la Administración Pública.

En consecuencia, no corresponde la formulación del Plan Operativo Informático para los años 2019 y 2020.

Lima, 30 de diciembre 2020


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
ING. LUIS ALBERTO TERÁN BERMÚDEZ
SUBGERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN